

 empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO		CÓDIGO: FR-EFR-GF-037																											
			VERSIÓN: 03																											
			FECHA: 21/03/2025																											
Fecha diligenciamiento:			<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">18</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">2025</td> </tr> </table>	18	7	2025																								
18	7	2025																												
INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO																														
Nombre Beneficiario del pago:		Judith Daniela Segura Melo																												
NIT/CC No.:		1018478692																												
INFORMACIÓN CONTRACTUAL																														
CONTRATO No.:		EFR-042-2025																												
CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)		Judith Daniela Segura Melo	CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN) N/A																											
OBJETO:		Prestar servicios de apoyo profesional a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.																												
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:	El contrato resultante lo pagará la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.967.936), incluidos gastos e impuestos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días.																													
	NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado. NOTA 2: normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades del periodo respectivo. b. Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente. La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista. NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia. NOTA 4: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN. NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente documento.																													
Fecha suscripción	17/01/25	Fecha Inicio:	17/01/25 Fecha Fin: 16/07/25																											
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO																														
Información Inicial: Adición 1: Adición 2:	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar																									
	2025000060	17/01/25	\$ 35.807.616	\$ 32.624.717	\$ 3.182.899																									
					0																									
					0																									
	Total:			\$ 35.807.616	\$ 32.624.717	\$ 3.182.899																								
INFORMACIÓN PARA PAGO																														
Pago No.	7	Periodo de pago		¿Es facturador electrónico? NO																										
De:	7	Desde:	1/07/25	Si la respuesta es SI, complete la siguiente información:																										
		Hasta:	16/07/25	Tipo de Documento	No. Factura																									
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			GASTOS DE INVERSIÓN																											
			-																											
			VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM \$ 3.182.899,00																											
			VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:20%;">CÓDIGO DEL RUBRO</th> <th style="width:40%;">NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th style="width:15%;">VALOR A COBRAR (antes de IVA)</th> <th style="width:15%;">IVA (si aplica)</th> <th style="width:10%;">TOTAL</th> </tr> <tr> <td>2.3.02.02.1203.2.3.2.02.02.008</td> <td>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (REGIOTRAM)</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.182.899</td> <td></td> <td style="text-align: right;">3.182.899,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">#N/A</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">#N/A</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">#N/A</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>						CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL	2.3.02.02.1203.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (REGIOTRAM)	\$ 3.182.899		3.182.899,00		#N/A			-		#N/A			-		#N/A			-
CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL																										
2.3.02.02.1203.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (REGIOTRAM)	\$ 3.182.899		3.182.899,00																										
	#N/A			-																										
	#N/A			-																										
	#N/A			-																										

	#N/A			-
	#N/A			-
Total a pagar		0	3.182.899,00	-
				3.182.899,00

VALIDACIÓN DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	Mes planilla SS aportada personas naturales		Número de planilla	
	Julio		7978714141	
	Certificado de aportes a seguridad social, para el caso de personas jurídicas			
SI				

INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO			
TIPO DE CUENTA BANCARIA	AHORROS	CUENTA BANCARIA No.	24065771398
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	Banco Caja Social		

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, a través de utilización de metodologías participativas y la apertura de espacios de encuentro comunitario que permitan la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las unidades sociales en el marco del proceso de adquisición predial y de reasentamiento que adelante la Empresa Férrea Regional.	CUMPLE
2. Elaborar respuestas, de acuerdo con los términos de ley, de cualquier PQRSDF que se designe a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno, así como mantener al día el sistema de gestión documental de la EFR - ORFEO.	SE INCLUYE CAPTURA DE PANTALLA DE ORFEO
3. Realizar el levantamiento del censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento a cargo la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional.	CUMPLE
4. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento para el proyecto Regiotram de Occidente: gestión interinstitucional local regional y nacional requerida, para propender dentro del marco de la corresponsabilidad institucional y de las unidades sociales, el restablecimiento de las condiciones sociales de la población la definición de rutas de traslado para continuar con la vinculación a los programas de servicio social.	CUMPLE
5. Apoyar todas las actividades de ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017.	CUMPLE
6. Realizar el acompañamiento y asesoría constante a unidades sociales en la selección, negociación y adquisición de los inmuebles de reposición.	NO PROGRAMADA PARA ESTE PERIODO
7. Apoyar la organización de información física y electrónica, conforme los sistemas de información establecidos por la Empresa Férrea Regional – EFR relacionados con el proceso de adquisición predial y plan de reasentamiento.	CUMPLE
8. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a unidades sociales, sobre el aporte de documentos, asesoría social y de orientación sobre el proceso de adquisición predial y ruta de reasentamiento.	CUMPLE
9. Levantamiento de soportes documentales, de la participación de las unidades sociales en los diferentes eventos realizados por la Empresa Férrea Regional - EFR (registro de asistencia, registro fotográfico, acta de reuniones y otros) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial.	NO PROGRAMADA PARA ESTE PERIODO
10. Alimentar las bases de datos de seguimiento de los proyectos que requiera la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno.	CUMPLE
11. Realizar seguimiento a los pagos de Gestión Predial para que estos se realicen en los plazos pactados en los contratos y resoluciones e informar a los beneficiarios en tiempo real sobre los avances de los mismos.	CUMPLE
12. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual.	NO PROGRAMADA PARA ESTE PERIODO
13. Realizar la gestión documental y llevar en forma ordenada, el archivo general de documentos en medio físico y en medio magnético del(los) contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión. Toda la información que se produzca durante la ejecución del presente contrato en formato editable y última versión y aquella derivada del(los) contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión, deberá ser almacenada y administrada en la plataforma Google Drive que dispone la EFR y que será objeto de verificación permanente por parte del supervisor.	CUMPLE
14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley	CUMPLE

BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	CONCEPTO	DEBE	HABER
	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 35.807.616	
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR PAGADO		\$ 32.624.717
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 3.182.899
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
	SUMAS IGUALES	\$ 35.807.616	\$ 35.807.616

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)	
En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.	
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Cargo	Cargo
Dependencia	Dependencia
OBSERVACIONES	

Se recibió el formato de paz y salvo debidamente validado por las áreas encargadas certificando que el contratista se encuentra al día

Nota: Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

Firma

Nombre

MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO

Cargo

DIRECTORA TÉCNICA

Nota: Aplica firma cuando se radica cuenta física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.

